

Dictan tres meses de prisión preventiva al “Payaso Kanqui”

Escrito por dominicano ahora
Viernes, 12 de Abril de 2019 14:30



Santiago.- La Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de esta ciudad impuso tres meses de prisión preventiva en contra del productor de televisión Kelvin Francisco Núñez Morel, conocido como el payaso Kanqui, quien es acusado de abuso sexual contra varios menores de edad.

El tribunal dictó la medida de coerción luego que la Fiscalía de esta demarcación presentara diferentes evidencias testimoniales y

documentales que vinculan a Núñez Morel con los graves delitos que se les imputan.

El Ministerio Público informó a través de comunicado de prensa, que el encartado fue sometido a la justicia por su vinculación a los delitos de violación, agresión y acoso sexual de varios menores de edad que ahora son adultos, con edades que oscilan entre los 22 y 27 años, cuyos nombres se omiten para proteger su integridad.

Indicó que le ha otorgado al caso la calificación jurídica provisional de violación a los artículos 330 331 y 333-2 del Código Penal Dominicano, modificado por la Ley No. 24-97, que tipifican y sancionan los citados delitos, así como el artículo 396 literales B y C del Código para la Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Núñez Morel, quien deberá cumplir la medida provisional en el Centro de Corrección y Rehabilitación Rafey Hombres de esta provincia, fue arrestado la noche del pasado lunes tras arribar a la República Dominicana a través del Aeropuerto Internacional del Cibao en esta localidad, en un vuelo de la línea aérea JetBlue, procedente de los Estados Unidos de América.

Dictan tres meses de prisión preventiva al “Payaso Kanqui”

Escrito por dominicano ahora

Viernes, 12 de Abril de 2019 14:30

Una vez en territorio dominicano fue conducido hasta la cárcel preventiva del palacio de justicia de Santiago por fiscales de este distrito judicial y miembros de la Policía Nacional, procediendo el Ministerio Público de inmediato con su sometimiento a la justicia por los abusos sexuales que habría cometido y por los cuales les fue impuesta la medida de coerción de prisión preventiva.